



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

Armenia, diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

**Magistrado ponente: Alejandro Londoño Jaramillo**

Asunto:	Obedézcase y cúmplase y fija fecha sorteo de conjueces
Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del derecho
Demandante:	Ruth Marlene Sánchez Vela
Demandado:	Procuraduría General de la Nación
Expediente No:	63001-2333-000-2017-00079-00

Estése a lo resuelto por el H. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, que en providencia del 18 de mayo de 2017. (Fls. 73-75) declaró fundado el impedimento manifestado por los Magistrados de esta Corporación.

En consecuencia y por así disponerlo la Alta Corporación, procede el suscrito Magistrado, a fijar fecha y hora para llevar a cabo sorteo de Conjueces, en aras de conformar Sala Tripartita que conozca del asunto y adopte una decisión de fondo; por tanto se fija como fecha y hora para llevar a cabo el sorteo de conjueces el día viernes dieciocho (18) de agosto del año en curso a las diez y media (10:30 a.m.), el cual será realizado por la Secretaría del Tribunal.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO  
MAGISTRADO**